KUÑANGUÉRA YKEKO Motenondeha
Ministerio de la MUJER

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

NOTA N° 015/2021

Asunción, 28 de julio de 2021.-

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a usted, a fin de subsanar los aspectos observados al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "***SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO CIUDAD MUJER, CENTRO REGIONAL, ALBERGUES Y EDIFICIO AYFRA – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 392.259.***

En ese sentido manifiesto lo siguiente:

- Se remite el acto administrativo de la autoridad competente que aprueba el llamado. Resolución N° 161/2021.
- Para acreditar la experiencia se solicita constancias y certificados, facturas y/o contratos de los 3 últimos años 2018, 2019, 2020.
- En lo que respecta a la Capacidad Técnica y en atención a lo establecido en el **Inciso b) Igualdad y Libre Competencia del Art. 4 de la Ley N° 2051/03,** se solicita que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación de manera a demostrar que cuenta con capacidad técnica suficiente en el sentido de justificar que se cuenta con la cantidad de funcionarios competentes y debidamente calificados durante el proceso del llamado y no luego de la adjudicación para completar la capacidad operativa.
- En cuanto al Certificado de Sistema de Gestión ISO 9001:2015 en servicio de limpieza se ha previsto garantizar la participación de empresas debidamente organizadas y socialmente responsables, así mismo se prevé que en caso de no contar con dicha certificación y de manera a que eso no constituya una limitación a la libre concurrencia hemos habilitado la posibilidad de presentar las siguientes documentaciones:
  - Manual de Organización, funciones y procedimientos de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa.
  - Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal.
- Se presenta la Planilla de Pago al Personal conforme al Pliego estándar, con algunas modificaciones en atención a la frecuencia en la que se prestará el servicio.
- Se remite Dictamen de Precios referenciales con los documentos respaldatorios.

Se hace mención, que las ***Etapas y Plazos*** del llamado han sido modificados en el SICP.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Virginia Picagua

ABG. VIRGINIA PICAGUÁ
Directora Interina
Dirección de Contrataciones.

MINISTERIO DE LA MUJER · Dir. de Contrataciones ·